

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.027

Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2585473

EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, abogado, Notario Público de San Miguel, con asiento en La Cisterna, y oficio ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera número 7.930, certifica: Por escritura pública de fecha 09 de diciembre de 2024, repertorio 34.150-2024, ante mí, ILIA LORENA MONTES REYES, ELIANA MATILDE ROJAS BRAVO, ELIANA MARCELA ZEGERS ROJAS, MARÍA ESTHER MERONI y ANA MARÍA ROJAS BRAVO, modificaron la sociedad "Sociedad Prestadora de Servicios Médicos y de Enfermería SpA", inscrita a fojas 28102, número 23139 del Registro de Comercio del CBR Santiago, correspondiente al año 1993, en el siguiente sentido: Se modificó el objeto social, reemplazándose el artículo cuarto de los estatutos sociales, por el siguiente: "CUARTO: La sociedad tendrá por objeto la prestación de todo tipo de servicios médicos y de enfermería, y en especial, los cuidados diferenciados para la mantención y funcionalidad del adulto mayor, ya sea de manera presencial o virtual; incluyendo los servicios de alimentación, aseo y ornato, medicina ambulatoria, enfermería asistencial, transporte, kinesiología, psicología, terapia ocupacional, educación física, gimnasia entretenida, cursos, charlas, recreación, capacitaciones; la venta de artículos, insumos y vestimenta, y todas las demás actividades accesorias o conexas relacionadas con el cuidado del adulto mayor. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su negocio o comercio, pudiendo especialmente participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia comandataria o gestora en éstas últimas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Por último, se deja constancia que el capital de la sociedad es de \$30.000.000, dividido en 3.000 acciones, nominativas, sin valor nominal y de una misma especie, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. LA Cisterna, 11 de diciembre de 2024. S. Arenas B. Notario Público Titular.

CVE 2585473

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

